

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 26 de marzo DE 2019.

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante memorándum No. ORM/103/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Traslado de Consejeros.

Tipo de Participación: *Traslado de Consejeros.*

Lugar y periodo de la comisión: *Tijuana y Ensenada, 28 de marzo de 2019.*

Actividades realizadas: *Traslado de Conejeros.*

Resultados obtenidos: *Traslado de Consejeros en tiempo y forma.*

Contribuciones a la Institución: *Cumplimiento a la instrucción de traslado de Consejeros.*

Conclusión: *Traslado de Consejeros en tiempo y forma,*

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Jorge Adrián Luna Villalpando
Auxiliar Técnico